



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

[Handwritten flourish]

oficiada matar p. el consumo publico obo
 cuenta carnes y quincienta oves
 al precio de dos y die cuartos libra bajo
 el sistema de registro y baja, de la que
 no cuenta en carnes y dia de ayer. Y habien-
 dose ademas inteligencia con Ayuntamiento
 de los antecedentes q. hacen relacion con este
 particular, resultando disparidad de opiniones
 entre los S. Reunidos, sobre la decision a la indi-
 cada instancia se procedio a votacion y resulto

[Handwritten flourish]

lo

en la forma siguiente

Exposicion } El Sr. D. Juan Javier Aguirre Regidor q.
 aprobado } hace de decano dijo: que en las circunstancias

actuales, considera lo mejor de las primeras
 atenciones d. Ayuntamiento el asegurar el publi-
 co de carnes p. el publico, y visto q. p. las
 ofertas q. se hace, se logra el objeto al
 menor p. cinco reales, con la ventaja de dos
 cuartos en libra de carnes y tres en la de
 oves, en su voto se admita el registro y baja
 p. q. p. obo cause citada esta providencia

El Sr. D. Juan Soler Reg. dijo: en su voto igual

